

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
SANTIVAÑEZ GUARNIZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL -
SANTIVAÑEZ GUARNIZ Y ASOC. S. CIVIL**

INFORME N° 039-2024-3-0456-RDS

AUDITORÍA FINANCIERA A GOBIERNO REGIONAL ICA

**"REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS
FINANCIERAS AL 31.12.2023 - EDUCACIÓN CHINCHA -
GORE ICA"**

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

TOMO 1

ICA - PERÚ

JUNIO - 2024

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"□"



**UNIDAD EJECUTORA 301
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHINCHA
GOBIERNO REGIONAL ICA**

**REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

COPIA DE ORIGINAL



UNIDAD EJECUTORA 301 – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHINCHA –
GOBIERNO REGIONAL ICA

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023

Contenido	Páginas
I. Deficiencias significativas en relación a los estados financieros.	1 - 4
II. Deficiencias significativas en relación a los estados financieros del periodo anterior.	4

COPIA DE ORIGINAL



REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Al Director General

UNIDAD EJECUTORA 301 – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHINCHA – GOBIERNO REGIONAL ICA

Como resultado del examen realizado a la información financiera al 31 de diciembre de 2023, hemos detectado deficiencias significativas en relación a los estados financieros. Del mismo modo, este informe incluye las deficiencias significativas informadas en el periodo 2022, y su correspondiente seguimiento a la fecha del presente reporte.

I. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1.1 Al 31 de diciembre de 2023, hemos recibido de la Oficina de Patrimonio los listados operativos del rubro Propiedad, Planta y Equipo, neto que suman un saldo total de S/188,746,474, cifra que difiere del saldo contable en S/28,588,759.

Durante nuestra evaluación, solicitamos mediante Requerimiento N°16 de fecha 01 de abril de 2024, que nos proporcionen el detalle de los bienes patrimoniales de la Entidad al 31 de diciembre de 2023. Posterior a ello, procedimos a cotejar los saldos contables con el reporte operativo al 31 de diciembre de 2023 proporcionado por el área de Patrimonio y hemos identificado una diferencia no aclarada de S/28,588,759, tal como se desglosa en el cuadro siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Propiedad, Planta y Equipo, neto según Contabilidad al 31.12.2023	S/ 160,157,715
Propiedad, Planta y Equipo, neto según Patrimonio al 31.12.2023	188,746,474
Diferencia no aclarada	<u>(28,588,759)</u>

De la diferencia identificada, la Entidad señaló que se encuentran en proceso de conciliación. En adición, la documentación que recibimos de la Entidad, no nos permitió validar la razonabilidad del saldo del rubro por S/160,157,715.

Al respecto, la Directiva N°005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos para el cierre del Ejercicio Fiscal y los Periodos Intermedios", establece lo siguiente:

5. ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Entidades a través de las Oficinas Generales de Administración, Oficinas de Contabilidad, Oficinas de Tesorería, Oficinas de Control Patrimonial, Oficinas de Logística, Oficinas de Recursos Humanos, Oficinas de Presupuesto o de las/los funcionarias/os que hagan sus veces, son responsables del cumplimiento de la normatividad aplicable y de las actividades de control interno, relacionadas a la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria, establecida en la presente Directiva, y deben:

a) Elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la entidad. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.



e) Conciliar los saldos de los elementos de propiedades, planta y equipo, a nivel de cada entidad, considerando la información disponible de la Oficina de Control Patrimonial y de la Gerencia de Infraestructura o las que hagan sus veces, con la Oficina de Contabilidad. Asimismo, conciliar los saldos de las existencias a nivel de cada entidad, entre el Área de Almacén y la Oficina de Contabilidad. Los inventarios se realizan de acuerdo a la normativa específica aplicable.

La situación descrita respecto a la diferencia se debe a que la Oficina de Patrimonio se encuentra en proceso de saneamiento contable junto con la Oficina de Contabilidad, para sincerar los saldos que se presentan en los Estados Financieros. Asimismo, respecto a la falta de documentación, la Entidad no cuenta con una persona encargada en el área de Tesorería, ya que la persona que asumía esta función renunció a inicios del presente año. Es por ello que, las funciones del área son asumidas como una labor adicional por una parte del personal de administración de la Entidad y por ello no cuentan con el tiempo necesario para ubicar y entregar la documentación requerida. A la fecha del presente informe, la Entidad se encuentra en el proceso de contratación de un encargado de Tesorería.

Efecto y conclusión:

La falta de conciliación de reportes operativos y contables, así como la carencia de documentación, impiden que realicemos procedimientos de auditoría para la validación de la razonabilidad del saldo del rubro Propiedad, Planta y Equipo, neto que asciende a S/160,157,715. Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoría.

Recomendación:

Al Director General, disponer al Área de Contabilidad, en coordinación con el Área de Patrimonio, implementar las acciones necesarias para que el rubro Propiedad, planta y equipo, neto esté debidamente conciliado y, de ser el caso, realizar los ajustes en los estados financieros que sean aplicables. Asimismo, disponer al área de Gestión Administrativa, en coordinación con las diversas áreas de la Entidad, implementar las medidas necesarias para respaldar y documentar adecuadamente los saldos contables al 31 de diciembre de 2023. En caso ser necesario, efectuar los ajustes contables correspondientes.

Comentario de la Entidad:

Se implementará las recomendaciones y se efectuarán las acciones necesarias para conciliar la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad no nos ha proporcionado la documentación de sustento de diversos rubros del Estado de Situación Financiera y del Estado de Gestión, relacionadas con cuentas del activo por S/99,148, pasivo por S/2,110,319, ingresos por S/2,113,255 y gastos por S/20,538,753, que nos permitan opinar sobre la razonabilidad de algunos saldos contables.**

Durante nuestra evaluación a las cuentas significativas que componen el Estado de Situación Financiera, solicitamos mediante Requerimiento N°20 de fecha 20 de mayo de 2024, la documentación sustento de diversas cuentas del Estado de Situación Financiera. Asimismo, mediante Requerimiento Reiterativo N°18 de fecha 27 de mayo de 2024, reiteramos nuestro pedido de documentación.

En adición, durante nuestra evaluación a las cuentas significativas que componen el Estado de Gestión, solicitamos mediante Requerimiento N°11 y Requerimiento N°17 de fechas 15 de enero de 2024 y 17 de mayo de 2024, respectivamente, la documentación de sustento de diversas cuentas del Estado de Gestión. Asimismo, mediante Requerimiento Reiterativo N°12, N°22, N°25 y N°30 de fecha 24 de mayo de 2024, 3 de junio de 2024, 4 de junio de 2024 y 17 de junio de 2024 respectivamente, reiteramos nuestro pedido de documentación.

A la fecha del presente informe, la Entidad nos proporcionó documentación parcial, la misma que no nos permitió validar la razonabilidad de los rubros en revisión.

A continuación, se detallan los saldos de los rubros del Estado de Situación Financiera que no pudimos validar su razonabilidad:



<u>Cuenta</u>	<u>Saldo contable</u>
	<u>S/</u>
Activo	
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	99,148
	<u>99,148</u>
Pasivo	
Cuentas por Pagar a Proveedores	559,985
Otras Cuentas del Pasivo	1,550,334
	<u>2,110,319</u>

Asimismo, se detalla los rubros del Estado de Gestión por lo que no pudimos validar su razonabilidad:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo contable</u>
	<u>S/</u>
Ingresos	
Donaciones y Transferencias Recibidas	1,999,331
Otros Ingresos	113,924
	<u>2,113,255</u>
Gastos	
Gastos en Bienes y Servicios	5,698,476
Gastos de Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social	14,336,192
Otros Gastos	504,085
	<u>20,538,753</u>

Al respecto, la Directiva N°005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos para el cierre del Ejercicio Fiscal y los Periodos Intermedios", establece lo siguiente:

5. ACCIONES PRELIMINARES A LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Entidades a través de las Oficinas Generales de Administración, Oficinas de Contabilidad, Oficinas de Tesorería, Oficinas de Control Patrimonial, Oficinas de Logística, Oficinas de Recursos Humanos, Oficinas de Presupuesto o de las/los funcionarias/os que hagan sus veces, son responsables del cumplimiento de la normatividad aplicable y de las actividades de control interno, relacionadas a la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria, establecida en la presente Directiva, y deben:

a) Elaborar los análisis mensuales de los saldos de las cuentas que integran los estados financieros, incluyendo las cuentas de orden, que permitan determinar su estado, composición, presentación y la realización de las acciones inmediatas a desarrollar por la entidad. Los análisis deben estar debidamente detallados, conciliados y sustentados con la respectiva documentación física o electrónica.

La situación descrita se debe principalmente a que la Entidad no cuenta con una persona encargada en el área de Tesorería, ya que la persona que asumía esta función renunció a inicios del presente año. Es por ello que, las funciones del área son asumidas como una labor adicional por una parte del personal de administración de la Entidad y por ello no cuentan con el tiempo necesario para ubicar y entregar la documentación requerida. A la fecha del presente informe, la Entidad se encuentra en el proceso de contratación de un encargado de Tesorería.



Efecto y Conclusión:

La omisión en la entrega de la documentación solicitada, no nos permitió verificar la razonabilidad de los saldos en activos y pasivos, los cuales ascienden a S/99,148 y S/2,110,319, respectivamente, según se refleja en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023; así como tampoco pudimos validar la razonabilidad de los saldos de ingresos por S/2,113,255 y gastos por S/28,538,753, que se presentan en el Estado de Gestión. Estas situaciones constituyen limitaciones a nuestro alcance de auditoría.

Recomendación:

Al Director General, disponer al área de Gestión Administrativa, en coordinación con las diversas áreas de la Entidad, implementar las medidas necesarias para respaldar y documentar adecuadamente los saldos contables al 31 de diciembre de 2023. En caso ser necesario, efectuar los ajustes contables correspondientes.

Comentario de la Entidad:

En lo sucesivo, se estará coordinará con la Unidad de Tesorería para que entregue la información oportunamente.

II. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO ANTERIOR.

- 2.1 Al 31 de diciembre de 2022, la Unidad Ejecutora Unidad de Gestión Educativa Local Chincha del Gobierno Regional de Ica no presenta su real activo en el rubro Propiedad, Planta y Equipo por el importe neto de S/7,200,549, según el acta de conciliación entre el área de Patrimonio y el área de Contabilidad

Situación actual: Al 31 de diciembre de 2023, esta situación no se encuentra superada en su totalidad, tal como se señala en el punto 1.1 del presente informe.

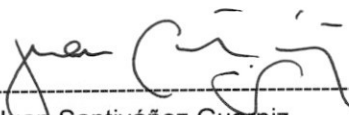
- 2.2 Al 31 de diciembre de 2022, la Unidad Ejecutora Unidad de Gestión Educativa Local Chincha del Gobierno Regional de Ica no realizó la provisión de CTS de docentes según Ley N°31451 que modifica la Ley N°29944 por el importe de S/3,972,442.

Situación actual: Al 31 de diciembre de 2023, esta situación se encuentra superada.

21 de junio de 2024
Lima - Perú

REFRENDADO POR:

**SANTIVAÑEZ GUARNIZ Y ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL**


_____(Socio)
Juan Santiváñez Guarniz
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N°01-26640





CARGO

N°383-2024/SG-ASOC

San Isidro, 28 de junio de 2024

Señor

WILBERT TORRES MATÍAS

Director General

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCACIÓN LOCAL CHINCHA – GOBIERNO REGIONAL ICA

Presente.-

Asunto: Entrega de Informes de Auditoría Financiera y Presupuestal al 31 de diciembre de 2023 - Cláusula Quinta del Contrato de Auditoría Financiera Gubernamental.

Estimado Señor:

Por intermedio de la presente, adjunto le hacemos llegar los siguientes informes:

UNIDAD EJECUTORA N°301 – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCACIÓN LOCAL CHINCHA – GOBIERNO REGIONAL ICA

- Tres (3) ejemplares del Informe de los Estados Financieros.
- Tres (3) ejemplares del Informe Presupuestal.
- Tres (3) ejemplares de la Carta de Control Interno.
- Un (1) ejemplar del Reporte Deficiencias Significativas a los Estados Financieros.
- Un (1) ejemplar del Reporte Deficiencias Significativas a los Estados Presupuestarios.
- Un (1) ejemplar del Resumen de diferencias de auditoría.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

Juan Santiváñez
Socio

Santiváñez Guarniz y Asociados

Firma miembro de BKR International

